



GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA
DEPARTAMENTO JURIDICO

APLICA SANCION QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 619

TEMUCO, 18 JUN. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; y la denuncia de fecha 08.06.2009, de la ciudadana extranjera, realizada en el Departamento Jurídico de esta Intendencia Región de La Araucanía, en que se establece el incumplimiento de las normas de extranjería, al haber continuado residiendo en el país sin registrar su Visa ni obtener Cédula de identidad, la ciudadana extranjera de nacionalidad Francesa doña **Aurélie Odile GROS-DÉSIRS** y

TENIENDO PRESENTE: que la extranjera doña **Aurélie Odile GROS-DÉSIRS** de nacionalidad Francesa, nacida el 14.06.1985, Pasaporte N° 05HF98320, quien ingresó al país el 07.03.2009, ha infringido las normas vigentes sobre extranjería al no registrar su Visa ni obtener Cédula de Identidad dentro del plazo establecido, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 72 y 79 del D.L. 1094 de 1975 y artículos 149, 159, 160 y 163 del D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1.600 de 2009 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO :

1. **AMONÉSTESE** por escrito a la ciudadana extranjera **Aurélie Odile GROS-DÉSIRS** de nacionalidad Francesa por no registrar su Visa ni solicitar Cédula de Identidad dentro del plazo legal.-

2. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al afectado, personalmente o por carta certificada, informándosele que en caso de no pagar la multa en el plazo fijado, se hará acreedor a las demás sanciones establecidas en el Decreto Ley N° 1095 de 1975, modificado por Ley N° 18.252.

3. La persona mencionada dispone del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de su notificación, para interponer recurso de reconsideración ante la **Intendencia Región de la**

4. La extranjera indicada precedentemente, dispone del plazo de diez (10) días hábiles, para regularizar su situación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


RUBEN GAJARDO PALMA
ABOGADO
ASESOR JURIDICO




NORA BARRIENTOS CÁRDENAS
INTENDENTA
REGION DE LA ARAUCANIA

NBC/RGP/vzh

Distribución:

- Investigaciones
- DEM
- Gobernación de Cautín
- Interesado
- **Depto . Jurídico**
- Archivo